

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 566-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.330/22.

VISTO:

La nota de fecha 23 de junio de 2.022, presentada por el Prof. Fabio Montenegro, Auxiliar Docente del Area de Deportes de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de un (1) juego de camisetas y pantalones para los alumnos de la Sede Regional Tartagal, que integran el equipo de básquet de esta dependencia universitaria.

Que el mencionado equipo participa, en representación de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en el torneo barrial "Lucas Ledesma" que se realiza anualmente en nuestra ciudad.

Que se solicitó presupuestos a las firmas "SPORT GRAFF", "SPORT21" y "CC GRAFCOLOR SALTA", de la ciudad de Salta

Que se cuenta con fondos del Adelanto N° 27570 - OPNP N° 321/21 - Expediente N° 23.111/21 del Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 52.500,00), ocasionado por la compra de un conjunto de camisetas y pantalones para los alumnos de la Sede Regional Tartagal, que integran el equipo de básquet de esta dependencia universitaria.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 2.2.2 Indumentaria textil y confecciones: Pesos: Cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500,00), del Adelanto N° 27570 - OPNP N° 321/21 - Expediente N° 23.111/21 del Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a